

Tipo de línea: Aérea.
 Tensión de servicio en KV: 20/15.
 Materiales: Homologados.
 Conductores: Aluminio Acero.
 Longitud total en Kms.: 8,669.
 Apoyos: Metálicos.
 Número total de apoyos de la línea: 43.
 Crucetas: Tresbolillo.
 Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Desde subestación Fregenal de la Sierra hasta fábrica de plástico en los TT.MM. de Fregenal de la Sierra e Higuera La Real.
 Presupuesto en pesetas: 29.416.871.
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
 Referencia del expediente: 06/AT-1.788-14.797

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre, así como lo previsto en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 13 de julio de 1999.

El Jefe del Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
 JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 14 de julio de 1999, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-006398-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Eléctrica del Oeste, S.A., con domicilio en Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-3 PT, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Eléctrica del Oeste, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 56 de la L.A.T. «Valdefuentes - Casas de Don Antonio».
 Final: Línea A.T. a C.T. núm. 1 de Albalá.
 Término municipal afectado: Albalá.
 Tipos de línea: Aérea y subterránea.
 Tensión de servicio en KV: 22.
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 1,112.
 Apoyos: Metálicos.
 Número total de apoyos de la línea: 8.
 Crucetas: Metálicas
 Aisladores: Tipo, Suspendido. Material, vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Albalá.
 Presupuesto en pesetas: 5.056.580.
 Finalidad: Doble alimentación a la localidad y posibilitar construcción de edificios.
 Referencia del expediente: 10/AT-006398-000000.
 Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 14 de julio de 1999.

El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas,
 PEDRO GARCIA ISIDRO

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

ORDEN de 5 de julio de 1999, por la que se aprueba definitivamente el Plan Parcial n.º 3 de Villafranca de los Barros, de desarrollo del área apta para urbanizar, delimitada por polideportivo municipal, traseras de la Avenida Cantón de Guichén y polígono «A» del sector H. Promotor: Polideportivo Obras y Servicios, S.L.